

## Reunión de urgencia de la Sección de Calidad del Aire del Consejo de Medio Ambiente

---

### La Comunidad termina su evaluación técnica de los protocolos de Madrid y Alcobendas

- Ambos protocolos podrán ser aprobados en los próximos Consejos de Gobierno de sus Ayuntamientos
- La Sección de Calidad del Aire puede proponer medidas urgentes frente a los umbrales de alerta por contaminación

**7 de diciembre de 2018.-** La Comunidad de Madrid ha terminado su evaluación técnica de los protocolos de calidad del aire de los ayuntamientos de Madrid y Alcobendas, según ha informado esta mañana el viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Pablo Altozano, al presidir la reunión de urgencia de la Sección de Calidad del Aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

La Sección de Calidad del Aire tiene entre sus funciones coordinar, valorar, proponer y protocolizar la adopción de las medidas destinadas a evitar la superación de los umbrales de alerta o, en su caso, paliar los efectos de las superaciones de dichos umbrales. También tiene la potestad de reunirse en función de las concentraciones de los contaminantes regulados y habida cuenta de las condiciones atmosféricas concurrentes y su previsible evolución, cuando se considere necesaria la adopción de medidas.

Precisamente, la situación meteorológica actual y la prevista para los próximos días, con persistencia de un anticiclón con inversión térmica en niveles bajos de la atmósfera y con ventilación desfavorable, que podría aumentar los niveles de contaminación, han hecho que se convocara esta reunión de urgencia a la que han asistido representantes del Consorcio Regional de Transportes, del Ayuntamiento de Madrid y de las direcciones generales de la Comunidad de Madrid de Industria, Energía y Minas; Salud Pública, y Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Durante la reunión se ha comunicado a los asistentes que el 'Protocolo de Actuación para Episodios de Contaminación por Dióxido de Nitrógeno en la Ciudad de Madrid y el Protocolo sobre medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación atmosférica' del Ayuntamiento de Alcobendas cuentan con su correspondiente informe, que incluye el asesoramiento técnico y las recomendaciones de la Comunidad de Madrid para su puesta en marcha.

En este sentido, el viceconsejero ha confirmado que “los protocolos de ambas ciudades están alineados con el Protocolo Marco de Actuación durante Episodios de Alta Contaminación en la Comunidad y podrán seguir su proceso para la aprobación en sus respectivos ayuntamientos”.

## COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES

El pasado 28 de noviembre la Comunidad reunió a los ayuntamientos de más de 75.000 habitantes y a los colindantes a la ciudad de Madrid para instarles a coordinar las medidas ante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno, a fin de mejorar la coordinación de los municipios y dar una continuidad a la mejora de las características atmosféricas de la región.

Para mantener la coherencia entre los diferentes protocolos locales, debían enviarse en noviembre a dicha Sección y seguir las directrices del Protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) en la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno en noviembre de 2017 y documento de referencia para elaborar los protocolos de los quince municipios de la Comunidad de Madrid con más de 75.000 habitantes.

El Protocolo Marco regula aspectos como el número y denominación de los tres niveles de actuación, de Información y Preaviso, Aviso y Alerta, así como de los cuatro escenarios previstos y las posibles medidas a adoptar, incluyendo las de restricción de la circulación en el casco urbano utilizando las etiquetas ambientales creadas por la Dirección General de Tráfico.

Asimismo, en este marco de actuación se recomienda que los criterios más restrictivos utilizados para definir los escenarios no impliquen un número excesivo de días con avisos a la población por alta contaminación, puesto que esto provocaría un posible efecto de saturación que, muy probablemente, podría derivar en una pérdida de eficacia de los mensajes, recomendaciones o restricciones a adoptar en los niveles superiores de los escenarios, el nivel de Aviso (200 µg/m<sup>3</sup>) y el nivel de Alerta (400 µg/m<sup>3</sup>).

Al finalizar la reunión, el viceconsejero ha concluido que “la Comunidad va a continuar trabajando para que la calidad del aire de la región siga mejorando, en todos y cada uno de sus municipios; con esto damos un paso más en nuestro objetivo de ser un buen instrumento de coordinación entre municipios y trabajar en consonancia para lograr el mayor bienestar regional posible”.